



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ
CALLE 19 No 5-25 PISO SEGUNDO
Correo electrónico: j03prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de **manera temporal**, el cargo de Citador G-3 de este Despacho, con ocasión de la licencia no remunerada concedida a la titular en propiedad de dicho cargo. La provisión del cargo se realizará en **provisionalidad** y por el tiempo de duración de la licencia, esto es, del 14 de enero al 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

Para efectos de la Sentencia C-713 de 2008 y de la Circular PSCJ17-36 de 25 de septiembre de 2017 del H. Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes de la lista de elegibles **vigente** para el cargo de CITADOR MUNICIPAL, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j03prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando la correspondiente hoja de vida con los soportes respectivos, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá durante el día **14 de enero de 2022**. Lo anterior, en razón de la necesidad del servicio.

Moniquirá, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

CÁNDIDA ROSA DÍAZ SOLER
Juez

Firmado Por:

Candida Rosa Diaz Soler
Juez

**Cuzgado 005 Promiscuo Municipal
Moniquira - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00587d976cad13ceaa71d75ac03c7884f23989522cc99edd67703453ce9db0d6

Documento generado en 13/01/2022 04:37:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>